Guayaquil, 29 de abril del 2013

INFORME DEL COMISARIO

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PILOTES Y CONSTRUCCIONES S.A. PILOCONSA

En cumplimiento a la Obligación y atribución de comisario de PILOTES Y CONSTRUCCIONES S.A. PILOCONSA presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2012.

a.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la Compañía.

b.- La correspondencia, libros de Actas, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libro de Contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados según NIIF.

c.- La Custodia y conservación de los bienes de la Empresa bajo responsabilidad de compañía son idóneos.

d.- Expreso que he dado fiel cumplimiento al dispuesto en el artículo 279 de la Ley compañía vigente.

e.- Los procedimientos del sistema de control interno establecidos por la compañía son confiables y suficientes.

f.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las registradas en los libros de Contabilidad.

En mi Calidad de comisario de la compañía es todos cuanto puedo informar en mi función realizada en el periodo comprendido entre e l de Enero al 31 de diciembre del 2012.

Atentamente,

C.P.A. Alejo Andrade Andrade
Reg.09464
COMISARIO